



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**  
**RESUMEN EJECUTIVO**

Informe N° INF/UAI/AE/N° 001/2018, “Informe de Auditoría Especial sobre el Cumplimiento de Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y Los Registros Individuales sobre la Doble Percepción de Cada Servidor Público, de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores.

El objetivo de la auditoria especial es emitir una opinión independiente sobre:

- a) Cumplimiento del parágrafo I, II y IV del artículo 25.- (DOBLE PERCEPCIÓN) del Decreto Supremo N°3034 de 28 de diciembre de 2016, así como la Ley N°856 que aprueba el Presupuesto General del Estado gestión 2017.
- b) Otras normas legales aplicables, referente al Cumplimiento del Procedimientos específico para el Control y Conciliación de los datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales sobre la Doble Percepción de cada Servidor Público de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia - Cámara de Senadores del 02 de enero al 31 de diciembre de 2017, específicamente referidas a la doble percepción.

Constituye el objeto de la auditoría, toda la documentación que refiere a la implantación del Procedimientos específico para el Control y Conciliación de los datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales sobre la doble percepción de cada Servidor Público de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores, tal como se detalla a continuación:

- Planillas de Sueldos y Salarios 2017 de la Cámara de Senadores (personal permanente y eventual).
- Comprobantes de gasto (C-31) (reporte del SIGEP)
- Control de asistencia, reportes del biométrico.
- Información documental de fuentes externas que nos fue remitida como ser: Dirección General de Programación de Operaciones del Tesoro del Ministerio de Economía Finanzas Públicas.



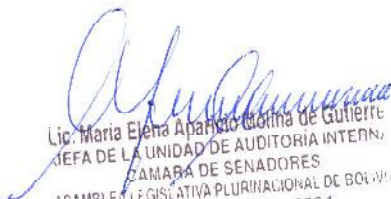
*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

- Otros, referente a la implementación de Procedimientos específico para el Control y Conciliación de los datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales sobre la doble percepción de cada Servidor Público de la entidad.

**Resultado:**

Como resultado del examen realizado se identificó la siguiente deficiencia:

1. Falta de actualización del Manual de procesos y procedimientos y diagramas de flujos de la Cámara de Senadores.

  
Lic. María Elena Aparicio Molina de Gutierrez  
JEFA DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
CAMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
Mo. Proj. CAUB N° 3564

La Paz, 29 de junio de 2018